



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA RECTOR Y VICERRECTORES.

Señor Mg.
Walter Alvites Ruesta
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao

Yo, José Antonio Farfán Aguilar identificado con DNI N° 08144446 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas domiciliado en Av. Venezuela 5197 Dpto. 503 Torre Dalia personero de la lista: "CONVERGENCIA UNAC"

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021), solicito la inscripción de la lista:

"CONVERGENCIA UNAC" para la elección de **Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional del Callao**, en el presente proceso de **Elecciones para elegir Autoridades de la UNAC-2021**.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: J.a.farfana@unac.edu.pe

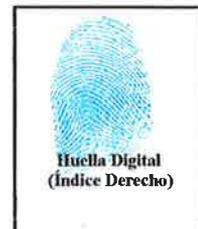
Por lo tanto, a usted señor Presidente del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

José Antonio Farfán
Firma

Apellidos: Farfán Aguilar
Nombres: José Antonio
DNI N° : 08144446
Teléfono: 991694270



Adjunto: Lista de candidatos, Declaraciones Juradas, Copias de DNI y Copias de Grados y Títulos Académicos



UNIVERSIDAD DEL PERU CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

Yo, ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
de Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 22426070 con domicilio en
JA. COLLASUYO N° 151 SAN NICOLAS, de la lista
" CONVERGENCIA UNAC " para
participar en el presente proceso de Elecciones para elegir Autoridades de la
UNAC-2021, presento al Sr.
JOSÉ ANTONIO FARFAN ACUILAR como Personero
General de la lista que encabezo.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: ROJAS SALAZAR

Nombres: Arcelia Olga

DNI N° : 22426070

Teléfono: 943454171





DECLARACIÓN JURADA

Yo, José Antonio Farfán Aguilar
de Nacionalidad Peruana identificado con DNI N° 08144446 con
domicilio en Av. Venezuela 5197 Dpto 503 Torre Dalia

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** de la lista:
“CONVERGENCIA UNAC”
para la **ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 54°, 55°, 56° y 57° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

[Firma]
Firma

Apellidos: Farfán Aguilar
Nombres: José Antonio
DNI N° : 08144446
Teléfono: 991694270



Adjunto: copia simple del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU – 19 de marzo 2021

ELECCIONES DE AUTORIDADES RECTOR Y VICERRECTORES

NOMBRE DE LA LISTA:

CONVERGENCIA UNAC

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

CANDIDATOS:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI N°	FIRMA
1	ROJAS SALAZAR, Aralia Olga	RECTOR	92426070	
2	Camacho Urano Jorge Luis	VRA	0836926	
3	CRADOS GAYARRA JUAN PABLO	VRI	07317703	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
Tarrafán Aguilar José Antonio	08144446	

Adjunto: copia simple del DNI de cada candidato



**DECLARACIÓN JURADA
RECTOR Y VICERRECTORES
(Art. 35° del Reglamento de Elecciones)**

Yo, ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Identificado con DNI
N° 22426070, con domicilio real en Jr. COLLASUYO 251 - San Miguel
con teléfono N° - Celular N° 943454171, correo electrónico
institucional arrojass@unac.edu.pe

**DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES
REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A RECTOR Y VICERRECTORES:**

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría.
- c) Tener el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: ROJAS SALAZAR
Nombres: Arcelia Olga
DNI N°: 22426070



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato.
Adjuntar copias de los Grados y Títulos Académicos.



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad **INCA GARCILASO DE LA VEGA**

Por cuanto: **el Consejo de la Escuela de Posgrado**

Con fecha **21** de **DICIEMBRE** del **2004** aprobó el **GRADO ACADEMICO de**

DOCTORA EN EDUCACION

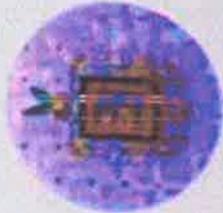
a Don (ña) **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**

Por tanto: **el Consejo Universitario** en sesión de fecha **21** de **ENERO** del **2005** confiere el mencionado **Grado Académico** y expide el presente **DIPLOMA**, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los **21** días del mes de **ENERO** del **2005**



DR. OSCAR BOMERO AQUINO
SECRETARIO GENERAL



DR. LUIS CERVANTES LIÑAN
RECTOR



DR. GUILLERMO JORDAN ALVAREZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Consejo Ejecutivo de la Universidad Nacional "Marcelino Vallizón" de Huancayo

Por cuanto:

El programa académico de
con fecha 30 de Noviembre de 1970

Enfermería
ha conferido el *Título de*

Licenciada en Enfermería
a doña *Arcelesia Olga Rojas Salazar*

Por tanto:

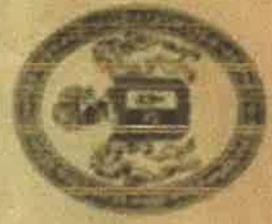
Le expide el presente DIPLOMA para que se reconozca como tal.

Dado en Huancayo, a los 21 días del mes de Diciembre de 1970



[Signature]

Arceles Rojas



Registrado e inscrito N.º 3771 del libro de Matrícula N.º 3



[Signature]



DECLARACIÓN JURADA
RECTOR Y VICERRECTORES
(Art. 35° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Jorge Luis Camayo Vivanco Identificado con
DNI N° 07336926 con domicilio real en
La Pampa de Mallorca San Luis con teléfono N° _____
Celular N° 976383041, correo electrónico institucional
jcamayo@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES
REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A RECTOR Y VICERRECTORES:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría.
- c) Tener el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Camayo Vivanco
Nombres: Jorge Luis
DNI N° : 07336926



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato.
Adjuntar copias de los Grados y Títulos Académicos.



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

la Universidad, en la fecha, ha conferido

El Grado Académico de

DOCTOR EN EDUCACIÓN

a: **Jorge Luis Carnayo Bizarco**

Por tanto:

Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Trujillo, 02 de DICIEMBRE del 2011



Registrado en el libro respectivo
 A fojas 0015 bajo el N° 16



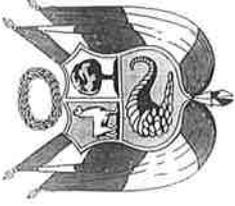
[Firma manuscrita]
 RECTOR
DR. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS



[Firma manuscrita]
 Prof. Secretario General
PROF. VICTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ



[Firma manuscrita]
 Director de la Escuela de Postgrado
MG. JOSÉ L. CASTAGNOLA SÁNCHEZ



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha *21* de *Octubre* de *2007* ha conferido el Grado Académico
de Maestro en *Investigación y Docencia Universitaria*
con mención en *Docencia Universitaria*
a Don *Gerardo Luis Gamayo Vivanco*

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el *24* de *Octubre* de *2007*

Manuel Merea
Mg. VICTOR MANUEL MEREA LLANOS
RECTOR



Pablo G. Arellano Ubelli
Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBELLI
SECRETARIO GENERAL



Felix A. Guerrero Roldan
Ing. Mg. FELIX A. GUERRERO ROLDAN
DIRECTOR

Felix A. Guerrero Roldan

INTERESADO



REPUBLICA

PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Particular San Martín de Porres

Por cuanto: Con fecha 23 de Mayo de 1979 se ha aprobado



Título de:
Licenciado en Relaciones Industriales

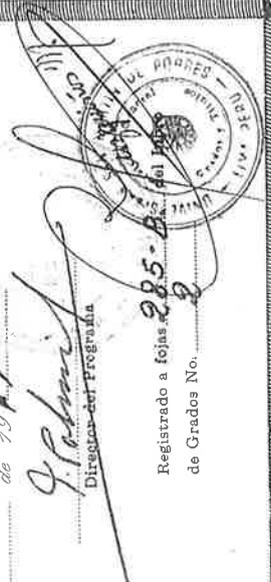
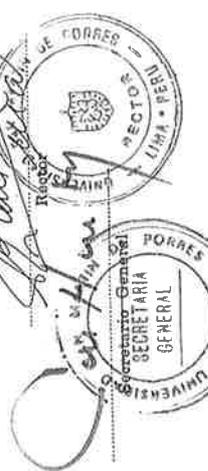
en el examen correspondiente para optar el

a Don **Jorge Luis Carrayo Viranco**

Por tanto: El Consejo Ejecutivo de la Universidad le otorga el presente

Título Profesional para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima a 20 de Junio de 1979



Registrado a fojas 285-B de Grados No. 9

Director del Programa

SECRETARÍA GENERAL





**DECLARACIÓN JURADA
RECTOR Y VICERRECTORES
(Art. 35° del Reglamento de Elecciones)**

Yo, JUAN HERBER GRADOS GAMARRA Identificado con DNI
N° 07317703, con domicilio real en MZ" H" Lote 9 - SEDON VI - URB. ANTONIA MORENO
VENTANILLA - CALLAO
con teléfono N° Celular N° 999090981, correo electrónico
institucional jhgradosg@unac.edu.pe

**DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES
REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A RECTOR Y VICERRECTORES:**

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría.
- c) Tener el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 20 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: GRADOS GAMARRA

Nombres: JUAN HERBER

DNI N° : 07317703



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato.
Adjuntar copias de los Grados y Títulos Académicos.



A. Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal

Por cuanto: La Escuela Universitaria de Post-Grado con fecha 30 de Mayo de 2010

ha aprobado el otorgamiento del Grado Académico de

Doctor en Administración

A. M. S. Juan Herber Gredos Pomara



En el Consejo Universitario con fecha 11 de Mayo del 2010

le ha conferido el Grado correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Diado en la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de Mayo del 2010



INTEREADO
J. Gredos P.



Registrado a fojas 56 de L. no. 27 respectivo con el No. 537

SECRETARIO GENERAL



República



del Perú

Al Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: La Escuela Universitaria de Post-Grado con fecha 13 de Agosto del 2002

ha aprobado el otorgamiento del Grado Académico de:

Maestro en Gerencia de Proyectos de Ingeniería

Al Hoch. Juan Herber Grados Comarzo



Y el Consejo Universitario con fecha 19 de Setiembre del 2002

le ha conferido el Grado correspondiente

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal

Dado en la ciudad de Lima a los 25 días del mes de Setiembre del 2002

2002



Handwritten signature of the Rector.



Handwritten signature of the Secretary General.



Registro: 1 - Lima 54 - del Libro 01 - expediente con el No. 213





REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto: El Consejo Universitario

Con fecha 13 de agosto de 1985 ha conferido el Título Profesional de *Ingeniero Electricista*
 a Don *Juan Eberhard Erardas Gamarras*

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 14 de agosto de 1985.

[Signature]
 RECTOR

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL



[Signature]
 DECANO

[Signature]
 R. P. V. S. V. A.

CARECE DE VALOR SIN
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA.

